



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 049-2024-FCCE-UNACH

Chota, 09 de febrero de 2024

VISTO:

Carta N° 001-2024-UNACH-FCCE-EPC-JFVD, de fecha 18 de enero de 2024; Memorando N° 031-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 24 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Así mismo, el artículo 8° establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, el artículo 32° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; y que están integradas por docentes y estudiantes; el artículo 68° establece que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° establece que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, establece que El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, (...); así mismo, el Artículo 67° señala como Atribuciones del Decano: (...) I) Firmar y disponer la publicación de las resoluciones de la facultad, (...).

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2021-UNACH, de fecha 29 de setiembre del 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 027-2021-FCCE-UNACH, de fecha 08 de junio de 2021, se designó al Mg. CPC. Juan Fernando Vallejos Díaz como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), a partir del 08 de junio de 2021.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNACH, de fecha 03 de marzo de 2022, se designó al Mg. CPC. Juan Fernando Vallejos Díaz como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 04 de marzo de 2022.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 080-2021-FCCE-UNACH, de fecha 29 de setiembre de 2021; se conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por: Mg. CPC Juan Fernando Vallejos Díaz (Subcoordinador de la Escuela de Contabilidad/ UNACH) – Presidente, y como integrantes Mg. CPC Milord Idrogo Gálvez (Subcoordinador del Departamento Académico de Contabilidad/ UNACH), Mg. CPC. Jhonner Mejía Huamán (Docente Contratado/ UNACH), Mg. CPC. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Docente Contratado/ UNACH), Centurión Fernández, Niler (Estudiante/ UNACH), Bach. Edinson Nestor Mendoza Culqui (Egresado/ UNACH), Mg. CPC Fanny del Rocío Idrogo Vásquez (Representante del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca – Filial Chota).

Que, mediante Resolución de Facultad N° 251-2022-FCCE-UNACH, de fecha 07 de noviembre de 2022; se reconformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por: Mg. Juan Fernando Vallejos Díaz (Subcoordinador de la Escuela de Contabilidad/ UNACH) – Presidente, y como integrantes Mg. Milord Idrogo Gálvez (Subcoordinador del Departamento Académico de Contabilidad/ UNACH), Mg. Jhonner Mejía Huamán (Docente/ UNACH), Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Docente/ UNACH), José Leonardo Alexis Olano Rafael (Estudiante/ UNACH), Bach. Edinson Nestor



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 049-2024-FCCE-UNACH

Chota, 09 de febrero de 2024

Mendoza Culqui (Egresado/ UNACH), Mg. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez (Representante del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca – Filial Chota).

Que, mediante Resolución de Facultad N° 126-2023-FCCE-UNACH, de fecha 26 de mayo de 2023; se reestructuró el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por: Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz (Subcoordinador de la Escuela de Contabilidad) – Presidente, y como integrantes Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera (Subcoordinador del Departamento Académico de Contabilidad), Dr. Jhonner Mejía Huamán (Docente), Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Docente), José Leonardo Alexis Olano Rafael (Estudiante), Edinson Nestor Mendoza Culqui (Egresado), Mg. Fanny del Rocío Idrogo Vásquez (Representante del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca – Filial Chota).

Que, mediante Resolución de Facultad N° 47-2021-FCCE-UNACH, de fecha 23 de julio de 2021; se conformó el Comité de Actualización Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por: Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz (Presidente), y como integrantes Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Dr. William Martín Chilón Camacho, Mg. Milord Idrogo Gálvez, Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, Mg. Edi Rojas Campos.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 688-2022-UNACH, de fecha 20 de octubre de 2022, se declaró como ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, Primera Convocatoria, a los siguientes postulantes: (...), Juan Fernando Vallejos Díaz y (...). Y se nombran a partir del 21 de octubre de 2022, como Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a los siguientes ganadores: (...), Juan Fernando Vallejos Díaz, DNI N° 27415045, en la categoría y condición de principal TC, en la Escuela Profesional de Contabilidad. (...).

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 756-2023-UNACH, de fecha 21 de diciembre de 2023, se da por concluida la designación del Mg. Juan Fernando Vallejos Díaz como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada desde el 04 de enero de 2024.

Que, mediante Carta N° 001-2024-UNACH-FCCE-EPC-JFVD, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz, solicita reconocer mediante acto resolutivo la continuidad de funciones, designaciones y/o cargos asumidos después de su nombramiento como docente principal, con la finalidad de no verse afectado al momento de su ratificación como docente principal.

Que, mediante Memorando N° 031-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 24 de enero de 2024, el Dr. Milord Idrogo Gálvez, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza elaborar Resolución de Facultad, de reconocimiento de funciones, designaciones y/o cargos asumidos por el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz, después de su nombramiento como docente principal en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta el 04 de enero de 2024.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer al Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz por haber continuado asumiendo desde el día siguiente de su nombramiento como docente principal (22 de octubre de 2022) en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta el 04 de enero de 2024, las funciones de: Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; presidente del Comité de Actualización Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE – UNACH, Departamento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 049-2024-FCCE-UNACH

Chota, 09 de febrero de 2024


Académico de Contabilidad FCCE – UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información – UNACH, y al interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.





Dr. Milord Idrogo Gálvez
Coordinador
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA





Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales FCCE.
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH.
Departamento Académico de Contabilidad-UNACH.
Responsable de Prácticas Pre Profesionales de la FCCE-UNACH
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
Interesado.
Archivo.